

DIARIO DE ALMERIA

PERIODICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales

franqueo y timbre concertado
159 XIX.—Número 5.437

Informaciones comentadas

La fabricación de moneda internacional, industria lucrativa

Leamos diarios franceses en la misma sala de lectura. Vi a mi amigo, mostré sorpresas, hice gestos, y pidiendo recitar su impresión.

—Un asf—insistió mi amigo—, la emisión de billetes ha de tener un límite; ha de conservar una proporción con el oro monedado que existe.

Viejas ideas de los retratados europeos. No existe en realidad, en los Estados Unidos, el patrón oro, sino el patrón dólar, dando a la palabra dólar, no a ninguna realidad específica que la represente, un valor inimitable correspondiente a la estimación que se hace de las cosas. Así si encaja de los economistas es que el dólar sea una moneda universal, teniendo sólo el poder de su creación.

Esto es la posesión material y al dominio político del mundo entero.

Y así quedó establecido. Así, con este

debilidad de expansión, las avalanchas

de billetes yanquis han desbordado

la América central y han invadido ya

naciones de la América del Sur y se han apoderado enteramente de las

Antillas, sustituyendo al oro español que allí quedara después de las guerras.

Pequeña que en Europa acontezca

en las monedas que cayeron en depreciación, de las monedas dirigidas o estabilizadas, se saben bien loas

de comienzo; no se tiene remota idea

de cómo conducir. Y su consecuencia

natural, primaria, es que el llamado

oro-oro se convierte más pronto o

más tarde en el patrón dólar. Esto

ocurrió a ocurrir en Francia. Y ocu-

riá ya en mayor escala y excesiva-

proportiones, al movido agito de

el mismo temor el Banco Nacional

no habrá aprobado sus aprovi-

chamientos de oro, hasta alcanzar

la equivalencia de diez mil mil

francos, logrando que los

intereses de los Estados Unidos se

hieren en billetes metálicos en

agotar de valores o billetes, cuyo trans-

porte causa mucho miedo.

Mi amigo me miraba con incredulidad. Al cabo concertó su duda:

—Qué poder de filtración tiene el

dólar yanqui para invadir mercados

extranjeros y suplantar a la moneda

—Su fuerza de expansión radica en

el banquero yanqui, no ya la

desvergüenza, sino cualquier

modo del billete una idea ori-

ginal. No es un signo de cambio, co-

mo decimos en Europa, sino una

actitud que tiene determinado va-

lo; determinado precio fi-

posiblemente alguna vez superior

del oro mismo, del que se regula

el consumo y su capacidad ad-

ditiva. Y como una mercancía,

se vende, arrendarse, y, sobre

todo, exportarse. La prosperidad del

dólar yanqui sólo puede mantenerse

elevando cada día la cifra del con-

sumo exterior, y así, lo mismo que

quiero exportar el excedente de

deudores, de cereales, de petróleo, de

automóviles, de maquinaria, de pelí-

culas, de artículos, de cuñichos y pa-

rtular, es necesario y aún

tiene que exportar el excedente de bi-

enes. Al cabo es la industria más

ativa. Veá usted que hay billetes

de diez mil dólares. Con una

sinfonía de papel se improvisa una

gran cantidad de billetes de

que se paga a los billetes de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

que es el mundo entero, pero ade-

mas, profesan la doctrina de que pue-

de representantes en crédito circulan-

do en billetes, toda la riqueza

que no ha sido inventada por los

gobiernos, así, pues, estas riquezas de

los billetes, los bancos de la

moneda, disponiendo ambos de

una cantidad de oro y de crédito

EL DIA POLITICO

El señor Romero, en un Llegada del señor Salvatella

Cádiz.—Ha ingresado en el castillo de Santa Catalina el capitán señor Romero, detenido con motivo de la fuga del comandante señor Franco.

La reorganización del Cuerpo de Aviación

Madrid.—El diario madrileño «Heraldo de Madrid» en su número de hoy inserta un sueldo en el que dice que en breve se dará a la publicidad el proyecto de reorganización del Cuerpo de Aviación.

«Heraldo» se muestra contrario a la creación de la escala del aire con la cual cree que se irrogarían considerables perjuicios al Tesoro público.

Dice el diario madrileño que los aviadores han manifestado sus deseos de que se cree una escala cerrada suprimiendo los destinos de tierra.

El ministro de la Gobernación no recibió a los periodistas

Madrid.—Los periodistas acudieron esta noche al ministerio de la Gobernación para hacer su visita ordinaria al ministro.

El subsecretario expresó a los reporteros que no podía recibirlos el señor Matos.

Varios ministros se reunieron para cenar

Madrid.—Esta noche reunieron varios ministros en el palacio del duque de Alba en donde cenaron en compañía de éste.

Se ignora si durante la cena conferenciaron sobre la cuestión política.

Se inaugura el Congreso nacional de Publicidad

Madrid.—En el palacio de la Prensa celebróse esta mañana el acto de la inauguración del Congreso nacional de Publicidad.

Asistieron al acto el ministro del Trabajo, señor Sangro, el ex ministro señor Silió y representantes del Círculo de la Unión Mercantil, de la Cámara de Comercio, del Patronato de Turismo, del Rotary Club y otras entidades.

El ministro del Trabajo declaró abierto el Congreso y pronunció un elocuente discurso exaltando la labor de la publicidad española la cual forma la riqueza de las Bellas Artes.

Terminó el Sr. Sangro ofreciendo el apoyo del Gobierno para el fomento de la publicidad.

También hicieron uso de la palabra otros congresistas exaltando la labor progresiva de la publicidad.

Esta tarde reunieronse varias secciones del Congreso en los salones del Círculo de la Unión Mercantil.

El Rey regresa a Madrid

Madrid.—En el expreso de Andalucía ha llegado esta mañana S. M. el Rey a la Corte, procedente de Sevilla.

En la estación fué recibido por el Gobierno y personal palatin.

Al descender del convoy, el Monarca felicitó verbalmente al general Berenguer por no haber sufrido consecuencias desagradables en el incidente de ayer.

El jefe del Gobierno despacha con el Rey

Madrid.—Al mediodía llegó a Palacio el jefe del Gobierno para despachar con el Rey.

Al salir del Alcázar dijo a los periodistas que había expuesto a la firma del Monarca el decreto que ayer se aprobó en el Consejo sobre comunicaciones marítimas con las posesiones de nuestra soberanía.

Manifestaciones del subsecretario de Gobernación

Madrid.—Esta mañana, al salir del ministerio el subsecretario de Gobernación, manifestó a los periodistas que se habían reanudado hoy las clases elementales de la Escuela Industrial.

La Conferencia Hispano-francesa

Madrid.—En el ministerio de Estado se han reunido esta tarde los miembros que integran las Delegaciones española y francesa en la Conferencia Comercial, dándose comienzo a los trabajos encomendados a aquéllas.

Madrid.—Procedente de San Sebastián ha llegado esta mañana a la Corte el ex ministro señor Salvatella.

Poco después de su llegada, los periodistas lograron entrevistarse con el señor Salvatella, quien se negó rotundamente a hacer manifestación alguna de carácter político.

Dijo que se abstendrá de hablar del momento político, por hallarse aún pendiente de confirmación la sentencia absoluta dictada por el Tribunal que le ha juzgado en Consejo de guerra por el delito de injuria al Rey.

La sentencia—como se sabe—ha sido aprobada el capitán general de la Región.

El señor Salvatella ha anunciado que, desde luego, le anima el propósito de actuar activamente en política, en la cual se resolverá, con energía, su actitud y desde el punto de vista.

Terminó diciendo que al dirigir su manifiesto al Rey no hizo más que cumplir con su deber.

César Falcón marcha a Francia

Madrid.—En el sudexpreso de Irún ha marchado esta noche a París el director del semanario «Nosotros», D. César Falcón, cumpliendo así la orden del Gobierno de que abandonara España.

El señor Falcón fué despedido por numerosos escritores, artistas y compañeros.

Una carta de los presos gubernativos

Madrid.—Los periódicos publican hoy una carta firmada por numerosos presos gubernativos, encarcelados desde la última huelga, en la que se hace constar por ellos que, no estando sujetos a proceso alguno, se les ponga inmediatamente en libertad.

Estrada preside un banquete

Madrid.—Con motivo de celebrarse hoy la festividad de la Patrona del Cuerpo de Ingenieros, éstos se han reunido en fraternal banquete, cuyo acto ha sido presidido por el ministro de Fomento, señor Estrada.

Reaparece "Solidaridad Obrera"

Barcelona.—Terminada la suspensión que le fué impuesta al periódico «Solidaridad Obrera», éste ha reanudado su publicación diaria.

En su número de hoy inserta un artículo titulado «Ya han aparecido los pistoleros», por el cual ha sido denunciado nuevamente.

France y Maciá, en inteligencia?

Bruselas.—El diario «Le Soir» publica la siguiente noticia:

«Con motivo de la presencia en Bruselas del comandante France y de Rada, hemos podido interrogar al coronel Maciá, «líder» catalán bien conocido, refugiado, como es sabido, en la capital belga.

Según el coronel Maciá, Rada y France no están ciertamente en Bélgica; «si no él hubiera sido uno de los primeros informados de su presencia».

«Pero el coronel Maciá nos da a entender, no obstante, que dicha información está en el dominio de las posibilidades».

Sobre el suceso de ayer en la Presidencia

Madrid.—El juez que entiende en la causa que se instruye al periodista don Joaquín Llizo por haber hecho un disparo en presencia del jefe del Gobierno, ha designado al doctor Piga para que practique un detenido reconocimiento al señor Llizo e informar del estado psíquico en que se halla éste.

El señor Llizo se muestra en un estado de lamentable y doloroso abatimiento.

Sus familiares le han visitado hoy.

También sus compañeros de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

La personalidad del señor Llizo

Madrid.—Los diarios madri-

leños dedican hoy atención al hecho registrado ayer en el Palacio de la Presidencia.

«El Sol»—a cuya Redacción pertenecía el señor Llizo—, después de informar del suceso, dice lo siguiente acerca de la personalidad del autor del disparo:

«Nuestro querido compañero Joaquín Llizo vino a Madrid de Málaga, donde nació, y en donde comenzó su profesión periodística muy joven.

Fué redactor de «La Mañana», más tarde de «A B C», y finalmente ingresó en nuestra Redacción. Comparte las tareas periodísticas con nosotros desde hace diez años.

Durante todo este tiempo su conducta fué irreprochable. Hasta tal punto fué caballero y correcto, que se le encargaron servicios especiales tales como el de la sección de sociedad, por ejemplo.

Las características principales de nuestro compañero son la bondad y la rectitud. En ninguna ocasión perdió su tono correcto, ni siquiera cuando discutía con pasión cuestiones que le interesaban. Empleó siempre la frase justa para expresar su pensamiento con toda claridad; pero su tono era en todos los momentos respetuoso.

Trató con igual consideración y con su habitual amabilidad a todas las personas, fueran cuales fueran su clase social, por eso goza de las simpatías de cuantos le conocieron y trataron.

Incapaz de una deslealtad ni de producir un daño, cualquiera que fuese el agravio que se le hiciera, ha sabido conservar estas altas dotes de su respeto a la personalidad humana aún en los momentos en que procedió con manifiesto desequilibrio mental.

Nadie de los que le conocen se extrañará de que haya disparado al aire su pistola. Aún perturbado momentáneamente, nuestro camarada era incapaz de producir un daño contra la vida ajena.

Tanta seguridad quiso poner para no herir al presidente, que sólo llevó una bala en su pistola. No sabía lo que iba a pasarle a él; de lo que estaba seguro es de que nada le ocurriría al presidente, como no fuera el acto de protesta que había concebido.

La mejor demostración de que es un hombre bueno está en el propio hecho que acaba de realizar.

La perturbación que sin duda padece pudo menos que sus sentimientos humanos y que su fina sensibilidad.

Joaquín Llizo es un periodista cultísimo y enamorado de su profesión. Por serlo se le abrieron los periódicos de Madrid y hubiera logrado destacar más su personalidad de no ser tan modesto.

Llizo ha hecho una vida de trabajo constante. Aparte su cargo de redactor, tenía un puesto de confianza en la Compañía Arrendataria de Tabacos en donde es muy estimado y querido.

En «El Sol», gozaba de la estimación de todos. Desempeñó cargos en que se demuestra esta confianza, entre ellos el de informador de la Presidencia del Consejo, en época del Directorio.

No ha intervenido nunca en cuestiones políticas. Es más, durante la Dictadura, siempre tuvo la preocupación de informar al periódico hasta de los detalles menos importantes en su afán de ser leal con el mismo. Esta preocupación suyo le valió incluso el que se le creyese amigo o partidario de la Dictadura.

—No soy político—decía—me limito a informar con imparcialidad. Esa es mi obligación y deber.

Porque era un hombre cumplido de su deber, tuvo la estima y el cariño de cuantos trabajamos en «El Sol».

Desde hace tiempo, su carácter serio se venía acentuando. Personas de su familia nos han dicho que a raíz de morir su madre sufrió un largo periodo de neurastenia.

Esta noticia y las afirmaciones del doctor Marañón las hemos sabido después de ocurrir el suceso.

Nosotros habíamos notado en sus actos algo anormal, pero, acostumbrados a considerarlo como un hombre extremadamente equilibrado creímos que sería la suya una crisis pasajera.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Los periodistas de «El Sol» y otros periodistas han estado hoy en la cárcel, conversando con el señor Llizo.

Lo de ayer lo hemos sentido doblemente por el hecho en sí y por lo que él supone para un compañero que supo conquistar el cariño y la simpatía de todos los periodistas y el nuestro fraternal».

La Conferencia del Desarme

La defensa del señor Llizo

Madrid.—El conocido periodista señor Salazar Alonso se ha encargado de la defensa de su compañero Don Joaquín Llizo.

El señor Salazar ha interesar-

PROVINCIAS

Barcelona.—Hoy han celebra-

do una entrevista el presidente de esta Diputación y el Alcalde de la ciudad.

En ella acordaron solicitar del Gobierno que la Conferencia del Desarme que se ha de celebrar en España se lleve a efecto en esta ciudad.

Una huelga que se halla en vías de solución

Barcelona.—Esta tarde han celebrado reunión los obreros de Artes Gráficas que actualmente mantienen una huelga.

En la reunión trataron de hallar una solución al conflicto que tienen planteado.

Creese que adoptaron algunos acuerdos mediante los cuales se resolverá la huelga en un plazo muy breve.

Unos obreros denuncian que son coaccionados

Barcelona.—Esta tarde un grupo de obreros del Puerto, afiliados al Sindicato Único, acudió a visitar al Gobernador para denunciar que constantemente se les hace objeto de coacciones para obligarles a plantear una nueva huelga.

El futbolista Samitier se traslada a Madrid

Barcelona.—El conocido futbolista Samitier del equipo del «Barcelona» ha presentado su baja en el Club por trasladarse a Madrid.

Trataron sobre diversos asuntos importantes y adoptaron algunos acuerdos.

Entierro de las víctimas de un envenenamiento

Palencia.—Esta tarde se ha celebrado el entierro de cuatro de las personas que fallecieron ayer víctimas de una fuerte intoxicación por haber comido setas venenosas.

Los conflictos sociales en Valencia

Valencia.—A pesar de todas las gestiones que se han realizado para solucionar los varios conflictos obreros que afectan a esta ciudad, nada se ha conseguido para encasillarlos por vías de solución continuando aquellos en el mismo estado.

Durante el día de hoy se han registrado algunos incidentes entre huelguistas.

Un periódico local inserta un sueldo denunciando a las autoridades que la empresa de los Astilleros de la Unión de Levante ha constituido una banda de terroristas.

También cita el periódico el día y la hora en que ciertos individuos, que se suponen integrantes de la banda de terroristas, adquirieron gran cantidad de armas en determinada armería de esta población.

Los obreros afiliados a los Sindicatos Únicos han hecho público el que ellos declinan su responsabilidad en los sucesos que pudieran registrarse.

Los periodistas acudieron esta tarde a visitar al gobernador para informarse de la labor que se desarrolla, pero dicha autoridad no les recibió, manifestándoles mediante su secretario que se hallaba muy ocupado en la labor de redactar una Memoria sobre el estado político social de la provincia.

El despido de obreros origina un conflicto

Valladolid.—Comunican de Rioseco que con motivo del despido de 25 obreros ferroviarios de la línea de Medina del Campo a Rioseco, reina en aquella localidad un profundo malestar entre el elemento obrero.

Hoy se organizaron varias manifestaciones en señal de protesta y el comercio cerró sus puertas adhiriéndose a la propuesta.

Llega a Cartagena un

Anchoas superiores a 1'60 kilo

En la Pescadería de la calle de Mariana.
Allí se encuentra usted tres incomparables cualidades: Higiene,
y Buen servicio. No se olvide: Mariana, 2. Teléfono 222.

MADERAS

La casa VIUDA DE ANGEL PASTOR ha recibido
un cargamento de Pino Rojo del Báltico de calidad in-
mejorable.

La hipotética libertad de la Prensa

El director de "Heraldo de Ma-
drid", don Manuel Fontdevila,
habla de la arbitrariedad suspensión
de su periódico

A continuación se detallan los hechos que dieron lugar a la suspensión de «Heraldo de Madrid»:

El director de «Heraldo de Madrid», don Manuel Fontdevila, acusó a los periodistas de haber sido trasplantados al casticismo de la Corte desde la escenografía cosmopolita de las Ramblas barcelonesas... Y gran periódico «Heraldo de Madrid», el que Fontdevila dirige, siempre dispuesto a asistir con el bálsamo de su rebeldía a las lagunas abiertas en el alma del pueblo. El «Heraldo», como el público lo llama, con una abreviatura familiar y cariñosa, alzó su protesta contra los luctuosos sucesos de la Plaza de Neptuno; comentó con salvo viril la significación de la huelga general y..., en los presentes tiempos de hipotética libertad de pensamiento fué suspendido cinco días en su publicación por una orden gubernativa...

Ambiente simpático y democrático el de la Redacción del popular y veterano diario nocturno. El poeta González Olmedilla hilvana unas estrofas entre párrafos y párrafos de la crónica del último estreno. González Rhiano inyecta pintoresquismo y amenidad en la aridez de la intervención de turno... Méndez Domínguez y Sampayo vaticinan y discuten acerca del gran choque pugilístico Uzundur-Cárnera... Pepe Domínguez capta ante la bocina del teléfono las últimas noticias de la fuga de Franco. Fontdevila mercadísimo acento catalán, vivaz mirada tras las gruesas gafas de concha, derroche de simpatía... nos conduce al silencio de su despacho (rincón repleto junto al barullo de la sala de redactores) para hablar de la injusta medida gubernamental que ha suspendido durante cinco días la publicación de ese diario paipante y valiente que se llama «Heraldo de Madrid».

En el editorial inserto en la primera plana del número correspondiente a la noche de nuestra reaparición —dice Fontdevila—, ya abordamos el aspecto moral de nuestra suspensión y la faceta legal que presenta el problema, de excederlo alcanza para lo que respecta al prestigio y a las garantías de la Prensa española. Este tropiezo nuestro encarna una significación sintomática que interesa por igual a toda la colectividad de empresas periodísticas. No se le ocurrirá a usted que en la prensa suspensión de los periódicos por orden gubernativa existe una injusticia enorme. No podíamos prever esta situación anómala una vez desaparecido el régimen de censura, aquél fantasma que se cerraba sobre cuartillas y linotipias entibianas de plumas y desfigurando las diarias hojas volanderas... Esto de ahora se lo debemos a don Galo Ponte, porque es sabido que en su Código se hace hincapié en la facultad de poder suspender la función de cualquier industria sometida a proceso. Bien es verdad que la ley no dice terminantemente que los periódicos se hallen incluidos entre dichas industrias; pero tampoco existe ninguna disposición que lo exceptúe. Y la realidad es que cualquier juez, basándose en tal ley, puede internarse en su vida. Ello es sencillamente monstruoso. Cuando se fué a promulgar la tanta veces repetida ley tuvimos una reunión los directores de los diarios y en ella se abordó el problema, acordándose una protesta. Mas este movimiento defensivo no fué una cosa clara y carecieron de eficacia los resultados de la reunión.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un sueldo de redacción que titulábamos «Serenidad, señores generales». ¿El fondo de este sueldo dice usted? No hacía sino —en los términos más ponderados— decir que el Ejército es una institución fundamental de la nación y que era conveniente que los militares no interviniesen en política, ya que cuando un gobernante civil fracasa no hay deserción para ninguna institución; pero si los militares se hallan en este segundo caso de desacierto en la labor gubernativa, es inevitable que, por consecuencia, quede mermado el prestigio del Ejército. También me preguntó el juez sobre el origen de otro sueldo en el que se hablaba de las precauciones ex-

traordinarias adoptadas una de las noches en que las fuerzas fueron disueltas por todo Madrid. Y, por último, aero de una hoja volante que insertamos y que firmaba un Comité denominado El Radio. Esta hoja fué profusamente repartida por Madrid sin que la recogiese la policía, y ahora el juez estima que yo soy el llamado a esclarecer lo que respecta a su origen!

—Y su impresión personal es que la suspensión del diario que usted dirige y de las consecuencias que para él ha tenido la misma?

—Como periodista que, con respecto a su empresa goza de una independencia absoluta, lamento que esa misma independencia que me permite sostener en el periódico mis puntos de vista políticos, haya causado a aquella perjuicios materiales y aun morales. Lo sucedido con «Heraldo de Madrid» es un absurdo insostenible ni siquiera en España, donde desde hace varios años el absurdo es ley. Porque el periódico no es precisamente el papel, la tinta, la linotipia y la rotativa. Estos son los medios de expresión de las ideas, que no pertenecen a la empresa, sino a los periodistas. Hay y periódicos porque hay periodistas y ello es una verdad, no por elemento y a primera vista perogrullesa, menos incontrovertible. Tanto es así que ya, modernamente, apuntan nuevas formas de periodismo sin papel y sin máquinas rotativas. Castigar, pues, al papel y a las máquinas, es incomprensible. Yo, como periodista que he de repetirle goza de una posición de absoluta independencia espiritual con respecto a su empresa editorial, protesto de la punición, del daño que se ha infringido a esta por las ideas que son mías y de mis camaradas. Por lo demás, toda traba que se oponga a la libre expresión de nuestro pensamiento no lo mata, lo aviva. Y si el periódico es, por encima del papel y de la tinta, una comunión espiritual que se establece entre los emisores de ideas y el público que las recibe, he de desir que «Heraldo de Madrid», no ha sido suspendido ni un solo día. A miles se han recibido cartas y telegramas de personas adictas al periódico, que no han querido permanecer aisladas del diario durante cinco días. Ya que nosotros no podemos ir a ellos, ellos han venido a nosotros acentuando y sumando su protesta a los procedimientos coercitivos extraordinarios. Legal, jurídicamente, es inadmisible la suspensión padecida por «Heraldo de Madrid»... El artículo 6 de la Ley de Orden Público dice que la autoridad civil sólo propondrá al Gobierno y en caso urgente acordará desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen excitem o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo 2 de esta ley (los contra la Constitución y las leyes constitucionales) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal. Patente queda el absurdo. ¿Hay garantías constitucionales? ¿Qué justifica la suspensión de «Heraldo de Madrid» por comentar pasados sucesos de carácter social? Nuestra información fué en todo momento serena y exacta. Con grandes titulares proclamábamos en el número correspondiente a una tarde en que circulaban los más graves y absurdos rumores, que la tranquilidad era absoluta y que no existía ningún motivo justificante de alarma.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un sueldo de redacción que titulábamos «Serenidad, señores generales». ¿El fondo de este sueldo dice usted? No hacía sino —en los términos más ponderados— decir que el Ejército es una institución fundamental de la nación y que era conveniente que los militares no interviniesen en política, ya que cuando un gobernante civil fracasa no hay deserción para ninguna institución; pero si los militares se hallan en este segundo caso de desacierto en la labor gubernativa, es inevitable que, por consecuencia, quede mermado el prestigio del Ejército. También me preguntó el juez sobre el origen de otro sueldo en el que se hablaba de las precauciones ex-

traordinarias adoptadas una de las noches en que las fuerzas fueron disueltas por todo Madrid. Y, por último, aero de una hoja volante que insertamos y que firmaba un Comité denominado El Radio. Esta hoja fué profusamente repartida por Madrid sin que la recogiese la policía, y ahora el juez estima que yo soy el llamado a esclarecer lo que respecta a su origen!

—Y su impresión personal es que la suspensión del diario que usted dirige y de las consecuencias que para él ha tenido la misma?

—Como periodista que, con respecto a su empresa goza de una independencia absoluta, lamento que esa misma independencia que me permite sostener en el periódico mis puntos de vista políticos, haya causado a aquella perjuicios materiales y aun morales. Lo sucedido con «Heraldo de Madrid» es un absurdo insostenible ni siquiera en España, donde desde hace varios años el absurdo es ley. Porque el periódico no es precisamente el papel, la tinta, la linotipia y la rotativa. Estos son los medios de expresión de las ideas, que no pertenecen a la empresa, sino a los periodistas. Hay y periódicos porque hay periodistas y ello es una verdad, no por elemento y a primera vista perogrullesa, menos incontrovertible. Tanto es así que ya, modernamente, apuntan nuevas formas de periodismo sin papel y sin máquinas rotativas. Castigar, pues, al papel y a las máquinas, es incomprensible. Yo, como periodista que he de repetirle goza de una posición de absoluta independencia espiritual con respecto a su empresa editorial, protesto de la punición, del daño que se ha infringido a esta por las ideas que son mías y de mis camaradas. Por lo demás, toda traba que se oponga a la libre expresión de nuestro pensamiento no lo mata, lo aviva. Y si el periódico es, por encima del papel y de la tinta, una comunión espiritual que se establece entre los emisores de ideas y el público que las recibe, he de desir que «Heraldo de Madrid», no ha sido suspendido ni un solo día. A miles se han recibido cartas y telegramas de personas adictas al periódico, que no han querido permanecer aisladas del diario durante cinco días. Ya que nosotros no podemos ir a ellos, ellos han venido a nosotros acentuando y sumando su protesta a los procedimientos coercitivos extraordinarios. Legal, jurídicamente, es inadmisible la suspensión padecida por «Heraldo de Madrid»... El artículo 6 de la Ley de Orden Público dice que la autoridad civil sólo propondrá al Gobierno y en caso urgente acordará desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen excitem o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo 2 de esta ley (los contra la Constitución y las leyes constitucionales) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal. Patente queda el absurdo. ¿Hay garantías constitucionales? ¿Qué justifica la suspensión de «Heraldo de Madrid» por comentar pasados sucesos de carácter social? Nuestra información fué en todo momento serena y exacta. Con grandes titulares proclamábamos en el número correspondiente a una tarde en que circulaban los más graves y absurdos rumores, que la tranquilidad era absoluta y que no existía ningún motivo justificante de alarma.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un sueldo de redacción que titulábamos «Serenidad, señores generales». ¿El fondo de este sueldo dice usted? No hacía sino —en los términos más ponderados— decir que el Ejército es una institución fundamental de la nación y que era conveniente que los militares no interviniesen en política, ya que cuando un gobernante civil fracasa no hay deserción para ninguna institución; pero si los militares se hallan en este segundo caso de desacierto en la labor gubernativa, es inevitable que, por consecuencia, quede mermado el prestigio del Ejército. También me preguntó el juez sobre el origen de otro sueldo en el que se hablaba de las precauciones ex-

traordinarias adoptadas una de las noches en que las fuerzas fueron disueltas por todo Madrid. Y, por último, aero de una hoja volante que insertamos y que firmaba un Comité denominado El Radio. Esta hoja fué profusamente repartida por Madrid sin que la recogiese la policía, y ahora el juez estima que yo soy el llamado a esclarecer lo que respecta a su origen!

—Y su impresión personal es que la suspensión del diario que usted dirige y de las consecuencias que para él ha tenido la misma?

—Como periodista que, con respecto a su empresa goza de una independencia absoluta, lamento que esa misma independencia que me permite sostener en el periódico mis puntos de vista políticos, haya causado a aquella perjuicios materiales y aun morales. Lo sucedido con «Heraldo de Madrid» es un absurdo insostenible ni siquiera en España, donde desde hace varios años el absurdo es ley. Porque el periódico no es precisamente el papel, la tinta, la linotipia y la rotativa. Estos son los medios de expresión de las ideas, que no pertenecen a la empresa, sino a los periodistas. Hay y periódicos porque hay periodistas y ello es una verdad, no por elemento y a primera vista perogrullesa, menos incontrovertible. Tanto es así que ya, modernamente, apuntan nuevas formas de periodismo sin papel y sin máquinas rotativas. Castigar, pues, al papel y a las máquinas, es incomprensible. Yo, como periodista que he de repetirle goza de una posición de absoluta independencia espiritual con respecto a su empresa editorial, protesto de la punición, del daño que se ha infringido a esta por las ideas que son mías y de mis camaradas. Por lo demás, toda traba que se oponga a la libre expresión de nuestro pensamiento no lo mata, lo aviva. Y si el periódico es, por encima del papel y de la tinta, una comunión espiritual que se establece entre los emisores de ideas y el público que las recibe, he de desir que «Heraldo de Madrid», no ha sido suspendido ni un solo día. A miles se han recibido cartas y telegramas de personas adictas al periódico, que no han querido permanecer aisladas del diario durante cinco días. Ya que nosotros no podemos ir a ellos, ellos han venido a nosotros acentuando y sumando su protesta a los procedimientos coercitivos extraordinarios. Legal, jurídicamente, es inadmisible la suspensión padecida por «Heraldo de Madrid»... El artículo 6 de la Ley de Orden Público dice que la autoridad civil sólo propondrá al Gobierno y en caso urgente acordará desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen excitem o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo 2 de esta ley (los contra la Constitución y las leyes constitucionales) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal. Patente queda el absurdo. ¿Hay garantías constitucionales? ¿Qué justifica la suspensión de «Heraldo de Madrid» por comentar pasados sucesos de carácter social? Nuestra información fué en todo momento serena y exacta. Con grandes titulares proclamábamos en el número correspondiente a una tarde en que circulaban los más graves y absurdos rumores, que la tranquilidad era absoluta y que no existía ningún motivo justificante de alarma.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un sueldo de redacción que titulábamos «Serenidad, señores generales». ¿El fondo de este sueldo dice usted? No hacía sino —en los términos más ponderados— decir que el Ejército es una institución fundamental de la nación y que era conveniente que los militares no interviniesen en política, ya que cuando un gobernante civil fracasa no hay deserción para ninguna institución; pero si los militares se hallan en este segundo caso de desacierto en la labor gubernativa, es inevitable que, por consecuencia, quede mermado el prestigio del Ejército. También me preguntó el juez sobre el origen de otro sueldo en el que se hablaba de las precauciones ex-

traordinarias adoptadas una de las noches en que las fuerzas fueron disueltas por todo Madrid. Y, por último, aero de una hoja volante que insertamos y que firmaba un Comité denominado El Radio. Esta hoja fué profusamente repartida por Madrid sin que la recogiese la policía, y ahora el juez estima que yo soy el llamado a esclarecer lo que respecta a su origen!

—Y su impresión personal es que la suspensión del diario que usted dirige y de las consecuencias que para él ha tenido la misma?

—Como periodista que, con respecto a su empresa goza de una independencia absoluta, lamento que esa misma independencia que me permite sostener en el periódico mis puntos de vista políticos, haya causado a aquella perjuicios materiales y aun morales. Lo sucedido con «Heraldo de Madrid» es un absurdo insostenible ni siquiera en España, donde desde hace varios años el absurdo es ley. Porque el periódico no es precisamente el papel, la tinta, la linotipia y la rotativa. Estos son los medios de expresión de las ideas, que no pertenecen a la empresa, sino a los periodistas. Hay y periódicos porque hay periodistas y ello es una verdad, no por elemento y a primera vista perogrullesa, menos incontrovertible. Tanto es así que ya, modernamente, apuntan nuevas formas de periodismo sin papel y sin máquinas rotativas. Castigar, pues, al papel y a las máquinas, es incomprensible. Yo, como periodista que he de repetirle goza de una posición de absoluta independencia espiritual con respecto a su empresa editorial, protesto de la punición, del daño que se ha infringido a esta por las ideas que son mías y de mis camaradas. Por lo demás, toda traba que se oponga a la libre expresión de nuestro pensamiento no lo mata, lo aviva. Y si el periódico es, por encima del papel y de la tinta, una comunión espiritual que se establece entre los emisores de ideas y el público que las recibe, he de desir que «Heraldo de Madrid», no ha sido suspendido ni un solo día. A miles se han recibido cartas y telegramas de personas adictas al periódico, que no han querido permanecer aisladas del diario durante cinco días. Ya que nosotros no podemos ir a ellos, ellos han venido a nosotros acentuando y sumando su protesta a los procedimientos coercitivos extraordinarios. Legal, jurídicamente, es inadmisible la suspensión padecida por «Heraldo de Madrid»... El artículo 6 de la Ley de Orden Público dice que la autoridad civil sólo propondrá al Gobierno y en caso urgente acordará desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen excitem o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo 2 de esta ley (los contra la Constitución y las leyes constitucionales) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal. Patente queda el absurdo. ¿Hay garantías constitucionales? ¿Qué justifica la suspensión de «Heraldo de Madrid» por comentar pasados sucesos de carácter social? Nuestra información fué en todo momento serena y exacta. Con grandes titulares proclamábamos en el número correspondiente a una tarde en que circulaban los más graves y absurdos rumores, que la tranquilidad era absoluta y que no existía ningún motivo justificante de alarma.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un sueldo de redacción que titulábamos «Serenidad, señores generales». ¿El fondo de este sueldo dice usted? No hacía sino —en los términos más ponderados— decir que el Ejército es una institución fundamental de la nación y que era conveniente que los militares no interviniesen en política, ya que cuando un gobernante civil fracasa no hay deserción para ninguna institución; pero si los militares se hallan en este segundo caso de desacierto en la labor gubernativa, es inevitable que, por consecuencia, quede mermado el prestigio del Ejército. También me preguntó el juez sobre el origen de otro sueldo en el que se hablaba de las precauciones ex-

traordinarias adoptadas una de las noches en que las fuerzas fueron disueltas por todo Madrid. Y, por último, aero de una hoja volante que insertamos y que firmaba un Comité denominado El Radio. Esta hoja fué profusamente repartida por Madrid sin que la recogiese la policía, y ahora el juez estima que yo soy el llamado a esclarecer lo que respecta a su origen!

—Y su impresión personal es que la suspensión del diario que usted dirige y de las consecuencias que para él ha tenido la misma?

—Como periodista que, con respecto a su empresa goza de una independencia absoluta, lamento que esa misma independencia que me permite sostener en el periódico mis puntos de vista políticos, haya causado a aquella perjuicios materiales y aun morales. Lo sucedido con «Heraldo de Madrid» es un absurdo insostenible ni siquiera en España, donde desde hace varios años el absurdo es ley. Porque el periódico no es precisamente el papel, la tinta, la linotipia y la rotativa. Estos son los medios de expresión de las ideas, que no pertenecen a la empresa, sino a los periodistas. Hay y periódicos porque hay periodistas y ello es una verdad, no por elemento y a primera vista perogrullesa, menos incontrovertible. Tanto es así que ya, modernamente, apuntan nuevas formas de periodismo sin papel y sin máquinas rotativas. Castigar, pues, al papel y a las máquinas, es incomprensible. Yo, como periodista que he de repetirle goza de una posición de absoluta independencia espiritual con respecto a su empresa editorial, protesto de la punición, del daño que se ha infringido a esta por las ideas que son mías y de mis camaradas. Por lo demás, toda traba que se oponga a la libre expresión de nuestro pensamiento no lo mata, lo aviva. Y si el periódico es, por encima del papel y de la tinta, una comunión espiritual que se establece entre los emisores de ideas y el público que las recibe, he de desir que «Heraldo de Madrid», no ha sido suspendido ni un solo día. A miles se han recibido cartas y telegramas de personas adictas al periódico, que no han querido permanecer aisladas del diario durante cinco días. Ya que nosotros no podemos ir a ellos, ellos han venido a nosotros acentuando y sumando su protesta a los procedimientos coercitivos extraordinarios. Legal, jurídicamente, es inadmisible la suspensión padecida por «Heraldo de Madrid»... El artículo 6 de la Ley de Orden Público dice que la autoridad civil sólo propondrá al Gobierno y en caso urgente acordará desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen excitem o auxilien la comisión de los delitos de que habla el artículo 2 de esta ley (los contra la Constitución y las leyes constitucionales) y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código Penal. Patente queda el absurdo. ¿Hay garantías constitucionales? ¿Qué justifica la suspensión de «Heraldo de Madrid» por comentar pasados sucesos de carácter social? Nuestra información fué en todo momento serena y exacta. Con grandes titulares proclamábamos en el número correspondiente a una tarde en que circulaban los más graves y absurdos rumores, que la tranquilidad era absoluta y que no existía ningún motivo justificante de alarma.

—¿Fué usted, amigo Fontdevila, llamado a declarar ante el juez?

—Precisamente he comparecido hoy mismo ante la autoridad judicial y he de decirle que continúa la injustificación en el procedimiento. Por ejemplo, se me ha preguntado acerca de la paternidad del artículo «Enseñanzas de la huelga», que firmaba el señor Sánchez Rivera y el cual no vaciló en proclamarse autor la misma noche de su detención. Por tanto la pregunta constituye una verdadera perogrullada. También se me ha interrogado sobre un su

